

## REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO CALI

## C E R T I F I C A :

NOMBRE:

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CONJUNTO RESIDENCIAL MULTICENTRO

CLASE DE PERSONA JURIDICA:

JUNTA DE ACCION COMUNAL

DOMICILIO: CALI VALLE

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: K 89 No.10-80 MULTICENTRO  
UNIDAD 20-21

CIUDAD: CALI

## C E R T I F I C A :

CONSTITUCION: POR DCTO. PRIVADO S/P DEL 15 DE SEPTIEMBRE  
DE 1997, INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE ABRIL-----  
DE 1998, BAJO EL NRO.00658 DEL LIBRO I. SE CONSTITUYO:  
LA JUNTA DE ACCION COMUNAL-----

DENOMINADA:

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CONJUNTO RESIDENCIAL MULTICENTRO

## C E R T I F I C A :

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

## C E R T I F I C A :

FINALIDADES: A. ESTUDIAR Y ANALIZAR LAS NECESIDADES, INTERESES  
E INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD, COMPROMETIENDOLA EN LA BUSQUEDA  
DE SOLUCIONES. B. ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN  
FOMENTAR EL DERECHO DEL LIDERAZGO EN LA COMUNIDAD. C. LOGRAR  
QUE LA COMUNIDAD ESTE PERMANENTEMENTE INFORMADA SOBRE EL  
DESENVOLVIMIENTO DE LOS HECHOS, PROGRAMAS, POLITICAS Y SERVICIOS  
DEL ESTADO Y DE LAS ENTIDADES QUE INCIDAN EN SU BIENESTAR Y  
DESARROLLO. D. CAPACITAR A LA COMUNIDAD PARA QUE PARTICIPE EN  
EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS. E. FOMENTAR

LAS EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL E IMPULSAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL. F. LOGRAR QUE LA ORGANIZACION COMUNAL SE HAGA REPRESENTAR POR SUS LIDERES EN LAS CORPORACIONES PUBLICAS EN LAS CUALES SE TOMEN DECISIONES QUE REPERCUTAN EN LA VIDA SOCIAL Y ECONOMICA DE LA COMUNIDAD. G. PROCURAR OBTENER DE LAS ENTIDADES OFICIALES LA CELEBRACION DE LOS CONTRATOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 375 Y 378 DEL CODIGO DEL REGIMEN MUNICIPAL. H. BUSCAR LA ARMONIA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES DENTRO DE LA COMUNIDAD PARA LOGRAR EL AMBIENTE NECESARIO QUE FACILITE SU NORMAL DESARROLLO. I. ESTABLECER PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES, INTERESES Y POSIBILIDADES DE LA COMUNIDAD. J. CONTRIBUIR A LA ECONOMIA DE LA COMUNIDAD, VIGILANDO QUE LOS ARTICULOS OFRECIDOS AL PUBLICO NO EXCEDAN LOS PRECIOS OFICIALES Y QUE SU CALIDAD Y PESO SE AJUSTEN A LOS PARAMETROS DE LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES. DENUNCIANDO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES A AQUELLOS QUE LAS INFRINJAN; Y VELAR POR LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y BIENES DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD. HACIENDO CONOCER A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES LAS CONDUCTAS VIOLATORIAS DE LA LEY O LAS QUE HAGAN PRESUMIR LA COMISION DE PECHOS DELICTUOSOS O CONTRAVENCIONES.

#### C E R T I F I C A :

ORGANOS DE LA JUNTA: A. LA ASAMBLEA. B. LA DIRECTIVA. C. LA FISCALIA. D. LOS COMITES DE TRABAJO. E. LOS COMITES EMPRESARIALES; Y F. EL COMITE CONCILIADOR.

ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: ENTRE OTRAS: A. DECRETAR LA CONSTITUCION O DISOLUCION DE LA JUNTA. B. ADOPTAR Y REFORMAR LOS ESTATUTOS. LOS CUALES SOLAMENTE ENTRARAN A REGIR CUANDO SEA SANCIONADOS POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y GESTION COMUNITARIA. D. DETERMINAR Y AUTORIZAR LA ORDENACION DE GASTOS Y CELEBRACION DE CONTRATOS A CARGO DE LOS ORGANOS Y DIGNATARIOS DE LA JUNTA QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN.

LA JUNTA DIRECTIVA: LA DIRECTIVA ESTA COMPUESTA POR EL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO Y SUPLENTE, SECRETARIO Y SUPLENTE, FISCAL Y SUPLENTE, CONCILIADORES Y DELEGADOS A LA ASOCIACION

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: ENTRE OTRAS: A. ORDENAR GASTOS HASTA POR LA SUMA DE 100 SALARIOS MINIMOS MENSUALES Y CELEBRAR LOS SIGUIENTES CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN EL ARTICULO 5 LITERAR D) ARRENDAMIENTO, COMODATO DE MUEBLES E INMUEBLES. CUENTA CORRIENTE; FIANZA. D. DESIGNAR LOS MIEMBROS DEL COMITE EMPRESARIAL. L. CELEBRAR ACTOS DE DISPOSICION SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS DE LA JUNTA QUE NO IMPLIQUEN LA VENTA O CESION DEL DERECHO O QUE SOBREPASEN EL TERMINO DE UN AÑO EN LOS CASOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO O USUFRUCTO, Y QUE ADEMÁS NO EXCEDAN LAS CUANTIAS FIJADAS EN EL

## ARTICULO 15 LITERAL D).

EL PRESIDENTE: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: A. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA JUNTA Y COMO TAL SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS EN REPRESENTACION DE LA MISMA Y OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA CABAL DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD, SEGUN LA NATURALEZA Y CUANTIA DE LOS CONTRATOS, EL PRESIDENTE SE SUJETARA A LAS AUTORIZACIONES DE LA DIRECTIVA Y COMITES. B.... C.... D.... E. AUTENTICAR LAS ACTAS DE LA DIRECTIVA Y ASAMBLEA. F.... G. ORDENAR GASTOS HASTA 100 SALARIOS MINIMOS MENSUALES Y SUSCRIBIR CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA DIRECTIVA. H...

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: EL VICEPRESIDENTE TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: A. REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS. B.... C.... D.... E.... F....

## C E R T I F I C A :

## NOMBRAMIENTOS:

DOCUMENTO: Documento Privado NRO: S/N FECHA: 1997/09/15  
FECHA INSCRIPCION: 1998/04/29 NRO. 00658 LIBRO: 01

## FUERON NOMBRADOS:

MYRIAM CORREAL DE RAMIREZ  
C.C. 41,732,892  
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE

HENRY BALLEEN R.  
C.C. 19,217,049  
VICEPRESIDENTE

## C E R T I F I C A :

DOCUMENTO: Documento Privado NRO: S/N FECHA: 1997/09/15  
FECHA INSCRIPCION: 1998/04/29 NRO. 00658 LIBRO: 01

## FUERON NOMBRADOS:

## JUNTA DIRECTIVA Y DISHSTAFIOS

## PRINCIPALES

## SUPLENTE

PRESIDENTE: MYRIAM CORREAL DE  
RAMIREZ  
C.C. 41,732,892

VICEPRESIDENTE: HENRY BALLEEN R.  
C.C. 19,217,049

TESORERA: SONIA A. ZUNIGA  
C.C. 38,961,637

LINA MARIA ESCOBAR  
C.C. 24,317,583

SECRETARIA: CARMEN ELVIRA DE MORENO  
C.C. 31,276,094

MAGDALENA DE BEAKER  
C.C. 41,419,102

FISCAL: MARIA E. DE GAVIRIA  
C.C. 41,399,574

GLORIA DE VUPAN  
C.C. 31,212,090

CONCILIADOR: CARLOS GARCES LLOREDA  
C.C. 14,430,538

CONCILIADOR: CARLOS ROMERO  
C.C. 14,440,502

CONCILIADOR: JESUS RUBIO  
C.C. 19,063,990

CONCILIADOR: GIONAR OROZCO  
C.C. 38,979,649

CONCILIADOR: ANTONIO JOSE RESTREPO  
C.C. 2,886,485

DELEGADO A LA ASOCIACION: FERNANDO GARCIA  
C.C. 70,091,814

ENRIQUE SANCHEZ  
C.C. 14,989,961

C E R T I F I C A :

EL PATRIMONIO: EL ACTIVO DEL PATRIMONIO DE LA JUNTA ESTA CONSTITUIDO POR TODOS LOS BIENES QUE INGRESAN POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION, AUXILIOS, U OPERACION QUE EFECTUE. EL PATRIMONIO DE LA JUNTA NO PERTENECE NI EN TODO NI EN PARTE A NINGUNO DE SUS AFILIADOS.

C E R T I F I C A :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE

40  
6

CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

EN CONSTANCIA EXPIDO EL PRESENTE EN CALI A LOS 07  
DIAS DEL MES DE MAYO DE 1.999 HORA: 10:57:47:39

EL SECRETARIO.

Rafael Caicedo M

SECRETARIA DE JUSTICIA  
EJECUTIVA  
SALA DE RECURSOS  
SIN ANEXO

CAMARA DE COLOMBIA  
SECRETARIA